

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177**MADRID NÚMERO 16****EDICTO**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Francisco Javier Cerdeira Gómez de Cardañanos, doña Ana Isabel Casado Simal, doña Dalia Liuzzi Soto y doña María Rosa Juanas Campos, contra doña Begoña Gamo Lara, “Proturin”, Fondo de Garantía Salarial, “Quántum Air, Sociedad Anónima”, “Scandinavian Airlines Systems” (en adelante “SAS”), “Nemo Prod & Prom, Sociedad Limitada”, y “Delolast, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 715 de 2010, se ha acordado citar a “Proturin”, y “Quántum Air, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de octubre de 2011, a las diez treinta y seis horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Proturin” y “Quántum Air, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.712/10)